

ISSN: 2531 - 1395



Mundo Histórico

Revista de investigación

Monográfico de estudios históricos de género



Nº 2 - Año 2018



Mundo Histórico

Revista de investigación

ISSN: 2531 - 1395

Colabora



Dirección

FRANCISCO CABEZOS ALMENAR
FERNANDO HERRANZ VELÁZQUEZ

Equipo editorial

FERNANDO HERRANZ VELÁZQUEZ
FRANCISCO CABEZOS ALMENAR
FRANCISCO DE ASÍS MAURA GARCÍA
JULIO MARTÍNEZ GARCÍA
KEVIN DÍAZ ALCHÉ

Comité externo

ÁNGELA BERJÓN SARMIENTO (Universidad de Valencia)
ÁLVARO LÓPEZ FRANCO (Universidad de Málaga)
CLAUDIO CREMADES (Universidad de Alicante)
FERNANDO MATA FORTUNA (Universidad de Salamanca)
ELENA CAETANO ÁLVAREZ (University of Birmingham)
RAFAEL CORONA VERDÚ (Universidad de Alicante)
JORGE ORTIZ DE BRUGUERA (Universidad de Salamanca)
JOSÉ DAVID CORTÉS GALLARDO (Universidad de Extremadura)
MAITE ÁVILA MARTÍNEZ (Universidad de Alicante)
MARINA INGIDUA SÁNCHEZ (Universidad de Salamanca)
NAIRA MORÁN GARCÍA (Universidad de Salamanca)
SARAH PONS VALERO (Universidad de Alicante)
UNAI IRIARTE ASARTA (Universidad de Sevilla)
RAMÓN SANTONJA ALARCÓN (Universidad de Alicante)

Portada y maquetación

LARA RODRÍGUEZ BARBERO

EDITADO EN ÁVILA (ESPAÑA) POR MUNDO HISTÓRICO

Mundo Histórico. revista de investigación está bajo una licencia de Creative Commons

Reconocimiento 4.0 Internacional



ÍNDICE

Carta editorial.....	4
Prólogo	
INMACULADA FERNÁNDEZ ARRILLAGA.....	6
<i>Cuerpo, alma y palabra: la relación heredada del Todo en la mística de Hildegard von Bingen</i>	
FRANCISCO DE ASÍS MAURA GARCÍA.....	8
<i>Las viajeras extranjeras en la España moderna: ¿realidad o ficción?</i>	
MARÍA TERESA ÁVILA MARTÍNEZ.....	29
<i>Malas hierbas. Mujeres en los márgenes de la Cataluña del siglo XVII</i>	
MARTA BLANCO FERNÁNDEZ.....	47
<i>Las bases científicas de la diferenciación sexual y de género en época moderna</i>	
LAURA DÍAZ MEJÍAS.....	63
<i>Mi reino por una bailarina: Salomé como paradigma de mujer malvada desde el primer cristianismo al siglo XIX</i>	
AMALIA PÉREZ VALIÑO.....	86
<i>La memoria de Emmeline Pankhurst y las suffragettes en internet</i>	
CARLA SANTAMARÍA RUIZ.....	110
Varia	154
<i>Transición a la independencia en los debates periodísticos e ideológicos de México en 1824</i>	
JULIO MARTÍNEZ GARCÍA.....	155
<i>Seminario “Historia y Humanidades digitales”, Ciudad Real, 7-9 de noviembre de 2017</i>	
CARLOS RUIZ DE CASTAÑEDA GARCÍA-LUENGO.....	182

TRANSICIÓN A LA INDEPENDENCIA EN LOS DEBATES PERIODÍSTICOS E IDEOLÓGICOS DE MÉXICO EN 1824

Julio Martínez García.

Universidad de Salamanca.

juliomartinez.historiador@gmail.com

Resumen:

México obtuvo su independencia en 1821, con la firma de los Tratados de Córdoba. Sin embargo, tras su emancipación, este territorio no se constituyó en República, tal y como ocurrió en el resto de países de la América Hispana. Todo lo contrario. Devino en un Imperio, que se prolongó hasta 1823. Fue en este año cuando abdicó el emperador Agustín de Iturbide y comenzó a construirse un nuevo sistema –la Primera República Federal–, que supuso el verdadero quiebre respecto a las ideas regias. Por ello, en el presente artículo se han querido estudiar los debates que se produjeron entre los diferentes sectores implicados en la definición del nuevo régimen. De esta forma, se han investigado –a través del análisis de contenido– dos periódicos: *El Águila Mexicana* y *El Sol*, principales medios de expresión de liberales y conservadores durante las discusiones previas a la Constitución de 1824. En definitiva, lo que se pretende es observar los idearios de las dos principales tendencias de la época –a través de sus publicaciones más relevantes–, en un momento de construcción de un nuevo sistema político en México.

Palabras clave: Primera República Federal, prensa mexicana, liberales, conservadores, Constitución de 1824.

Abstract:

Mexico obtained its independence in 1821, by signing of the Treaties of Córdoba. However, after its emancipation, this territory did not become a Republic, as it happened in the rest of the countries of Hispanic America. Quite the opposite. It became an Empire, which lasted until 1823. It was in this year that the Emperor Agustín de Iturbide abdicated and a new system-the First Federal Republic-began to be built, which in fact was the true break with the royal ideas. Therefore, in this essay, we wanted to study the debates that took place between the different sectors involved in the definition of the new regime. In this way, two newspapers have been investigated through content analysis: *El Águila Mexicana* and *El Sol*, main channels of expression for liberals and conservatives during the discussions prior to the 1824 Constitution. In short, what is intended is to observe the ideals of the two main trends of the time -through their closest publications-, at a moment of construction of a new political system in Mexico.

Key words: First Federal Republic, Mexican press, liberals, conservatives, Constitution 1824.

1. Introducción

El presente artículo pretende constituirse como una investigación sobre la transición a la independencia mexicana, la cual no desembocó en una definición instantánea del sistema político del nuevo país. Para entender dicho proceso se analizará la perspectiva que, sobre los principales problemas de la época, tuvieron las dos tendencias políticas más importantes durante el inicio de la Primera República Federal – liberales y conservadores¹–. Por ello, las fuentes elegidas han sido los órganos de expresión de ambas agrupaciones: *El Águila Mexicana*, más aperturista, y *El Sol*, de carácter tradicional. De hecho, los periódicos se constituyeron como una fuente muy importante para el conocimiento del pasado, pero también eran la vía mediante la cual se daban a conocer las ideas de los grupos gobernantes.

La prensa, [...] aunque acérrimamente parcial y en ocasiones deliberadamente engañosa, depara una indicación cotidiana de los objetivos reales y la ideología de cada partido político y de los puntos de vista y opiniones de muchos de los dirigentes del país².

Por ello se realizará un análisis hemerográfico, con el fin de conocer los postulados de escoceses y yorkinos a través de sus órganos de expresión. De esta forma, la presente investigación busca constituirse como una revisión de dos importantes cabeceras del momento, para estudiar los puntos de fricción más relevantes en el México recién emancipado. Un propósito que se alcanzará mediante la respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué ejes de discusión fueron los más importantes al inicio de la Primera República Federal?
- ¿Qué argumentos utilizaron conservadores y liberales para defender sus posturas?

Unas cuestiones que intentarán demostrar la hipótesis inicial del trabajo: *la tendencia yorkina apostaba por un sistema federal y alejado*

1 Durante la Primera República Federal Mexicana no hubo partidos como tal. Las querencias políticas se canalizaron a través de tendencias masónicas, que hicieron las veces de formaciones políticas. Así, por un lado, se encontraban las logias del Rito Escocés, en las que reunieron los sectores conservadores. Entre ellos, ciudadanos de la antigua metrópoli, militares realistas, así como defensores del gobierno colonial y de los privilegios monárquicos. Los escoceses primero fueron partidarios del poder regio, pero al ver que esta opción no lograba seguidores, defendieron el centralismo (FUENTES, Vicente. *Los partidos políticos en México*. México DF: Porrúa, 1996, 10). Por otro lado se encontraron los yorkinos, cuyas agrupaciones estuvieron compuestas por federalistas que abogaban por acabar con toda influencia proveniente de Madrid (FUENTES, Vicente, *Los partidos políticos...*, 11).

2 COSTELOE, Michael P. *La Primera República Federal de México (1824-1835)*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1975, 15.

de los valores metropolitanos, mientras que los escoceses defendían el centralismo y el respeto hacia la herencia española. Para alcanzar las conclusiones deseadas, el análisis de las publicaciones se realizará durante los debates parlamentarios para la elaboración de la Constitución de 1824, que tuvieron lugar entre el 1 de abril y el 4 octubre del mismo año, como se verá más adelante.

2. Metodología

Pero antes de continuar se explicará la metodología que se utilizará en el presente artículo. Se empleará el análisis de contenido, una fórmula que:

[...] permite obtener un resumen de las características de un conjunto de mensajes. Además, no sólo busca descubrir la presencia de determinadas variables, sino que intenta cuantificarlas y ofrecer una imagen de la totalidad de los mensajes analizados³.

En consecuencia, se manejará un registro numérico de las unidades analizadas, de sus géneros periodísticos y del tamaño que ocupan dentro de la plana. Sobre este último particular: “existen diversos mecanismos para jerarquizar las noticias dentro de un diario: mediante la situación en un lugar privilegiado o más visible (la primera página, por ejemplo) y dedicándolas más espacio dentro del mismo”⁴.

Por ello, también se ha medido la dimensión de cada uno de los textos en el periódico. Se ha tomado el número de columnas que ocupa la nota, determinándose las siguientes categorías: «1 columna», «2 columnas», «3 columnas», «4 columnas» y «5 ó más». Además, se expondrá en qué pliego del periódico han sido insertadas las informaciones seleccionadas. Según en cuál aparezcan, esa es la transcendencia que se confirió a dichos artículos, ya que no es lo mismo que un texto se ubique en la portada que en el interior, en página par que en impar. Además, también se ha querido realizar una clasificación por géneros periodísticos, ordenándose de acuerdo a los siguientes apartados: «editorial», «crónica», «comunicado», «cartas al director», «breves», «artículos de opinión», «información», «reportaje» y «discurso».

Al mismo tiempo, se estudiará lo expresado en las diferentes piezas mediante la fórmula cualitativa, para ver las diferencias de razonamiento

3 IGARTUA, Juan José. *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación*. Barcelona: Bosch, 2006, 184.

4 IGARTUA, Juan José, *Métodos cuantitativos...*, 185.

entre el periódico escocés y el yorkino. Sin embargo, para realizar este análisis deben existir elementos que se puedan relacionar. Por ello, se analizará el tratamiento de *El Sol y El Águila Mexicana* sobre las siguientes temáticas:

La cuestión territorial: Tras la independencia mexicana se produjeron diversas controversias respecto a la forma política que debía asumir el país, siendo una de ellas la cuestión territorial. Según Costeloe, fue durante la Primera República cuando comenzaron los problemas del antagonismo entre federalismo y centralismo⁵. “Algunos eran partidarios de un sistema similar al de los Estados Unidos, en el que [...] el papel del Gobierno nacional no sería más que el de la fuerza reguladora, una especie de moderador y conciliador de intereses. Otros preferían un sistema más centralizado en el que el poder gubernativo de la capital fuese supremo”⁶.

La cuestión de los peninsulares: En este punto se generó una ardua polémica. “España era el único país importante que no había reconocido la independencia mexicana. A pesar de ello, existían todavía muchos ricos comerciantes hispanos residentes en la nueva república, mientras que otros españoles conservaban aún sus puestos en la burocracia gubernamental de México, por lo que no fue difícil incitar el odio popular contra todo lo peninsular”⁷.

3. La llegada del México independiente

El Virreinato novohispano era uno de los más dinámicos de las colonias. A finales de la dominación hispánica se constituía como el más poblado⁸, su economía había crecido durante el siglo XVIII⁹ y el volumen anual del comercio en Veracruz era de 27,9 millones de pesos, al mismo tiempo que la producción de bienes y servicios a inicios del XIX era de

5 COSTELOE, Michael P., *La Primera República Federal...*, 13.

6 COSTELOE, Michael P., *La Primera República Federal...*, 19.

7 ANNA, Timothy. *et al. Historia de México*. Barcelona: Crítica, 2001, 50.

8 El Virreinato, en 1814, contaba con 6.122.000 habitantes (ANNA, Timothy, *et al, Historia de...*, 9).

9 Pérez Herrero afirma que la Nueva España de mediados del siglo XVII no se definió por la pobreza extrema ni el XVIII por un crecimiento desmesurado. “Durante la «crisis» una mayor riqueza se quedaba en suelo novohispano, la presión tributaria era menor y la producción más autosuficiente. Sin embargo, a lo largo del «crecimiento», las exacciones fiscales eran mayores, la plata fluía hacia el exterior, el poder adquisitivo disminuía y los precios se elevaban” (PÉREZ, Pedro. “El México borbónico: ¿Un «éxito» fracasado?”. En VÁZQUEZ, Josefina Zoraida. *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*. México DF: Nueva Imagen, 1992, 110).

240 millones de pesos¹⁰. Y, además, también se estaba produciendo una expansión minera¹¹¹². A todo ello se debe unir la influencia que tuvieron las reformas borbónicas, que:

[...] buscaban remodelar tanto la situación interna de la Península [Ibérica] como sus relaciones con las colonias. Estos propósitos respondían a una nueva concepción del Estado, que consideraba como su principal tarea la de retomar los atributos del poder que antes se habían delegado en grupos y corporaciones, así como asumir la dirección política, administrativa y económica del reino. Los principios de esta nueva política se identificaron con las ideas del despotismo ilustrado¹³.

Todo ello implicó una mayor circulación de los bienes de la Iglesia; la bajada de los precios de las importaciones para acabar con los sectores coloniales competitivos; quitar peso institucional a los criollos en favor de unos cuadros burocráticos metropolitanos; y la creación de un nuevo ejército. Sin olvidar la reforma fiscal para desarrollar dichas transformaciones¹⁴.

En consecuencia, se centralizaron los ingresos reales, transfiriéndose dicha función a funcionarios regios. Así, durante 1804, se produjo la Consolidación de Vales Reales, medida con la que se buscaba obtener fondos extras por parte de la Corona obligando a la Iglesia a la remisión a la metrópoli de todo el capital con el que contaba. Empero, dicha decisión acabó siendo contraproducente, ya que el estamento eclesial hacía las veces de prestatario, por lo que la salida de dichos fondos dejó sin fuentes de crédito a importantes sectores productivos novohispanos, lo que provocó un aumento del descontento entre los criollos¹⁵. Empero, ésta no fue la única medida perjudicial para la Iglesia. Entre los golpes más importantes hacia ella estuvo la expulsión de los jesuitas, que se constituían como grandes terratenientes, empresarios mercantiles y

10 ANNA, Timothy. *et al*, *Historia de...*, 9.

11 HALPERIN, Tulio. *Reforma y disolución de los imperios ibéricos: 1750-1850*. Madrid: Alianza, 1985, 38.

12 Pérez Herrero indica que la expansión minera no comenzó a finales del siglo XVIII, sino antes, durante la década de 1720. Al mismo tiempo, asegura que la industria extractiva se enfrentó a “serios problemas” a finales del periodo colonial, al reducirse su rentabilidad. Por tanto, su supervivencia se explicó exclusivamente gracias al apoyo de la Corona, que la concedió exenciones fiscales y controló los precios de los insumos para que se mantuvieran bajos. “En consecuencia, los insurgentes no fueron causantes de la destrucción de la minería, sino que sólo aceleraron el proceso. Este sector se vino abajo cuando se desintegró el gobierno y cesó el apoyo que les brindaba” (PÉREZ, Pedro, *El México borbónico...*, 121).

13 FLORESCANO, Enrique y MENEGUS, Margarita. “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)”. En COSÍO, Daniel. *Historia general de México. Versión 2000*. México DF: COLMEX, 2000, 366.

14 PÉREZ, Pedro, *El México borbónico...*, 111.

15 VÁZQUEZ, Josefina Zoraida. “De la crisis monárquica a la independencia (1808-1821)”. En VÁZQUEZ, Josefina Zoraida. *Interpretaciones sobre la independencia de México*. México DF: Nueva Imagen, 1997, 14.

relevantes gestores educativos¹⁶.

Pero con las reformas borbónicas también se pretendió liberalizar el comercio, fomentar la minería y limitar el poder del virrey, a través del establecimiento de regentes y subdelegados¹⁷. Igualmente se formuló una nueva política cultural, en la que se apostó por la extensión del castellano como idioma unificador y por la inauguración de nuevas instituciones, como la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos¹⁸. También se acabó con el sistema de flotas y ferias; se estableció un Tribunal de Minería; se fundó una Escuela de Minería y un banco de avío; se creó una Junta Real de Hacienda y un Tribunal de Cuentas, para erradicar la corrupción fiscal; aparecieron los monopolios a favor de la Corona y se establecieron reales fábricas; y se atacó el poder del Consulado de México, gracias a la libertad de comercio y a la creación de instituciones parecidas en Veracruz, Guadalajara y Puebla. Incluso, se centralizó el poder de la colonia a través de intendencias, que redujeron la autonomía local.

Los resultados fueron muy positivos para la metrópoli, al incrementarse por cuatro las rentas reales y al ascender la amonedación y el comercio externo¹⁹. Pero, al mismo tiempo, las reformas borbónicas generaron malestar en Nueva España. “Los quejosos vieron en estas medidas un esfuerzo por despojar a la élite criolla de sus bases en la administración, la justicia y la Iglesia”²⁰. Así, según algunos autores, dichas disposiciones tuvieron objetivos recolonizadores²¹²²²³. En este sentido, Lynch habla de un “consenso colonial”²⁴ quebrado:

La participación de los americanos en el gobierno colonial quedó reducida,

16 JÁUREGUI, Luis. “Las reformas borbónicas”. En ESCALANTE, Pablo *et al.* *Nueva historia mínima de México*. México DF: COLMEX, 2004, 122.

17 PÉREZ, Pedro. *Comercio y mercados en América Latina Colonial*. Madrid: Editorial Mapfre, 1992, 232.

18 JÁUREGUI, Luis, *Las reformas borbónicas...*, 116-117.

19 PÉREZ, Pedro, *Comercio y mercados...*, 234-235.

20 HALPERIN, Tulio, *Reforma y disolución...*, 60.

21 HAMNETT, Brian R. “Absolutismo Ilustrado y crisis multidimensional en el periodo colonial tardío, 1760-1808”. En VÁZQUEZ, Josefina Zoraida. *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*. México DF: Nueva Imagen, 1992, 71, 87 y 95.

22 PÉREZ, Pedro, *Comercio y mercados...*, 229 y 231-232.

23 FLORESCANO, Enrique y MENEGUS, Margarita, *La época de las reformas borbónicas...*, 369.

24 Lynch indica que según las élites locales fueron penetrando en el gobierno, la América española fue administrada por un sistema de “compromiso burocrático”. Un proceso que describe como “un entendimiento informal entre la Corona y sus súbditos” americanos (LYNCH, John. *América Latina, entre colonia y nación*. Barcelona: Crítica, 2001, 81). Así, la burocracia colonial adoptó un papel de “mediador entre la Corona y el colonizador”. Se trataba de un “consenso colonial” que se podía observar en la creciente participación de los criollos en el aparato burocrático (LYNCH, John, *América Latina...*, 82).

ya que el ejecutivo español de 1750 comenzó a restringir la venta de puestos, a reducir el nombramiento de criollos en la Iglesia y el Estado, y a cortar los lazos entre los burócratas y las familias locales. El Estado colonial fue devuelto a los peninsulares en un momento en que la población criolla crecía, el número de graduados se hallaba en aumento y la burocracia estaba expandiéndose²⁵.

Una recolonización que fue política y económica, ya que también hubo un incremento de la subordinación de las colonias a la metrópoli en áreas como las manufacturas:

Para mantener la situación de dependencia, la Corona había establecido miles de trabas legales que impedían la consolidación y ampliación del sector productivo. Se prohibieron expresamente muchas industrias para evitar la competencia a las españolas. [...] Y las fábricas que subsistían se encontraban grabadas con fuertes derechos²⁶.

De esta forma, en las colonias se fueron fraguando fuerzas irreconciliables. Los peninsulares vieron cómo su unidad se resquebrajaba debido a las reformas ilustradas, a la vez que la presión de los criollos aumentaba, al tratar de recobrar un poder que habían perdido²⁷. Además, comenzó a aparecer un nuevo sector, el de las clases intermedias, gracias al desarrollo urbano industrial. Se trataba de los pequeños comerciantes y administradores, escribanos y abogados que no estaban integrados económicamente en la oligarquía. “Su falta de asidero en la sociedad colonial, su resentimiento contra un sistema que los relegaba frente a los españoles inmigrantes, o su mayor sensibilidad crítica ante las desigualdades e injusticias, los llevó a oponerse al orden existente”²⁸. De esta manera, las reformas borbónicas “modificaron el sistema antiguo y afectaron la composición de los grupos de poder tradicionales. El efecto que estas medidas provocaron [...] condujo a la división de la unida élite tradicional”²⁹.

A ello se añadió la imposición de unos tributos crecientes para atender los compromisos bélicos regios. “Desde el reinado de Carlos III la monarquía española había entrado en una vía de endeudamiento progresivo”³⁰. Entre 1814 y 1833 los ingresos gubernamentales pasaron –respecto al periodo 1785-1807– de 1.169,08 a 711,01 millones de reales. Así, “la crisis financiera de la monarquía intensificó las demandas

25 LYNCH, John, *América Latina...*, 88-89.

26 VILLORO, Luis. “La revolución de independencia”. En COSÍO, Daniel. *Historia general de México. Versión 2000*. México DF: COLMEX, 2000, 494.

27 HAMNETT, Brian R., *Absolutismo Ilustrado...*, 21.

28 VILLORO, Luis, *La revolución...*, 497.

29 FLORESCANO, Enrique y MENEGUS, Margarita, *La época de las reformas borbónicas...*, 275.

30 FONTANA, Josep. *La crisis del Antiguo Régimen. 1808-1833*. Barcelona: Crítica, 1979, 26.

monetarias a los virreinos americanos y produjo descontento en todos los grupos sociales de Nueva España”³¹.

Fue una coyuntura negativa que también se dejó notar en el Bajío, región en la que se produjo el alzamiento de Miguel Hidalgo. En esta zona hubo incrementos impositivos, desestabilización de las relaciones laborales y reducción de la rentabilidad minera³². Todo ello generó un descontento popular, que se condensó en diversos motines³³. “No fueron movimientos precursores de la Independencia, porque esta cuestión no entraba en su perspectiva, pero se constituyeron como un modelo a seguir”³⁴.

Así, se fue generando una mentalidad nacionalista en contraste a la “superimposición europea”³⁵. “En México, la búsqueda de una identidad americana, una combinación de la exaltación del pasado indio, del resentimiento frente a los privilegios peninsulares y del culto a Nuestra Señora de Guadalupe, fue una poderosa fuerza para la desvinculación de los mexicanos del gobierno español”³⁶.

Además, hubo otro factor que puso en crisis el sistema colonial. Se trató del derrumbe de la monarquía hispana debido a la invasión francesa de la Península Ibérica³⁷³⁸³⁹. “La desaparición del monarca, a la vez cumbre y fuente de legitimidad de esa inmensa máquina administrativa, amenazó la cohesión de ésta y la de los territorios que gobernaba”⁴⁰.

De igual forma, la Constitución de 1812 y el establecimiento de las libertades ciudadanas se revelaron de gran relevancia para el movimiento insurgente. “Aunque sus provisiones fueron temporales, pues Fernando VII suspendió su vigencia para restablecer el absolutismo en 1814, la influencia de esta Carta Magna en América fue duradera como lección política”⁴¹. Por tanto, la mala situación financiera y las circunstancias de

31 FLORESCANO, Enrique y MENEGUS, Margarita, *La época de las reformas borbónicas...*, 426.

32 PÉREZ, Pedro, *El México borbónico...*, 128.

33 HAMNETT, Brian R., *Absolutismo Ilustrado...*, 76-77.

34 HAMNETT, Brian R., *Absolutismo Ilustrado...*, 77.

35 HAMNETT, Brian R., *Absolutismo Ilustrado...*, 69.

36 LYNCH, John, *América Latina...*, 184.

37 HALPERIN, Tulio, *Reforma y disolución...*, 74.

38 GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México DF: Fondo de Cultura Económica, 1992, 42.

39 VÁZQUEZ, Josefina Zoraida. “De la independencia a la consolidación republicana”. En ESCALANTE, Pablo *et al.* *Nueva historia mínima de México*. México DF: COLMEX, 2004, 138.

40 HALPERIN, Tulio, *Reforma y disolución...*, 80.

41 VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *De la crisis monárquica...*, 24.

la metrópoli facilitaron la progresión de los movimientos de insurgencia. En definitiva, las emancipaciones coloniales se constituyeron como unos procesos multifactoriales⁴² impulsados por las élites:

Aunque los levantamientos de las clases más bajas [...] se constituyeron como una característica particular de las luchas por la independencia mexicana, ni en México ni en ningún otro lugar de América Latina fueron las clases populares las que determinaron la llegada de la independencia ni la forma política que adoptaron los nuevos estados. Las insurrecciones de las clases bajas sirvieron para retrasar e incluso oscurecer la principal aspiración de la disidencia mexicana, expresada en el criollismo, es decir la voluntad de los criollos blancos, de las clases media y alta, y de las élites blancas, de lograr el control de la economía y del Estado⁴³.

Fue en este contexto en el que ha de situarse el «Grito de Dolores», impulsado por Miguel Hidalgo el 16 de septiembre de 1810. En el mismo se hizo una apelación al pueblo para que se levantara en defensa de la religión y luchara contra el *mal gobierno*, en referencia a Napoleón. Este proceso inicial se caracterizó por su confesionalidad y por defender el *Antiguo Orden*⁴⁴. Empero, dicho movimiento sólo duró tres meses, siendo fuertemente reprimido y, su líder, ajusticiado.

Pero, tras ello, hubo cambio en la jefatura insurgente, tomando el relevo Rayón y, más tarde, Morelos. Durante el mandato de este último se celebró el Congreso de Chilpancingo, que comenzó sus sesiones el 14 de septiembre de 1813. El 6 de noviembre del mismo año se declaró la primera independencia de México, aunque no fue reconocida. Otro de los logros de este encuentro fue la constitución de Apatzingán⁴⁵. Sin embargo, Morelos fue ejecutado en diciembre de 1815 tras una derrota militar en Valladolid, por lo que sus consecuciones y las de la cita congresual no llegaron a trascender a largo plazo.

Tras este suceso sobrevino un periodo de tranquilidad, durante el que se nombró virrey a Juan Ruiz de Apodaca, que ofreció una amnistía a los insurgentes. A pesar de ello, se mantuvieron diversas escaramuzas, como la de Servando Teresa de Mier, producida en 1817 en el Bajío. Ante la incapacidad de la Corona de preservar el orden, y aprovechando la coyuntura favorable del pronunciamiento liberal de Riego de 1820, la lucha independentista entró en su última fase. El nuevo gobierno, junto con las

42 HAMNETT, Brian R. *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional: 1750- 1824*. México DF: Fondo de Cultura Económica, 1990, 122.

43 ANNA, Timothy, *et al*, *Historia de...*, 13.

44 HALPERIN, Tulio, *Reforma y disolución...*, 145.

45 La Constitución de Apatzingán reconocía la soberanía del pueblo, la separación de poderes, el principio de independencia de México y una avanzada declaración de derechos fundamentales (SOBERANES, José Luis. *Historia del derecho mexicano*. México DF: Porrúa, 2013, 107-110).

reinstauraciones de la Constitución de 1812 y de la libertad de prensa, permitió la aparición de publicaciones subversivas. Los ánimos volvieron a caldearse y las protestas se extendieron por la colonia⁴⁶, uniéndose a las mismas sectores antagónicos, como la jerarquía eclesial –desafecta con la “radicalidad” de las Cortes de Riego–, militares realistas descontentos con la falta de pagos y ascensos, y miembros de la élite, incómodos por la incapacidad de la metrópoli para normalizar la situación. A todos ellos se unieron los “viejos insurgentes”, quienes deseaban la emancipación para establecer una república como la de EE.UU⁴⁷.

El proceso culminó en 1821 con la publicación del Plan de Iguala⁴⁸ y la firma de los Tratados de Córdoba entre Iturbide y el último representante de la Corona, Juan O’Donojú. El documento consideraba a México como un país independiente. Una vez finalizada la contienda se estableció un nuevo orden político, que tuvo su primera formulación bajo el Imperio de Iturbide. Sin embargo, el que había sido uno de los pilares del nuevo régimen –el ejército– se pronunció en contra del sistema imperial, por lo que el monarca abdicó el 19 de marzo de 1823. Un acontecimiento que hay que enmarcarlo en el devenir del proceso insurgente:

Al romperse el vínculo con la Península, también se fracturaba el vínculo con el rey, es decir, con la legitimidad histórica del mismo. No quedaba entonces más vía para legitimar el poder que la moderna soberanía del pueblo. Por eso, toda instauración de una Monarquía fracasaría en la América hispana⁴⁹.

Ante este contexto, el Congreso se volvió a reunir y designó como elemento ejecutivo a un triunvirato formado por Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete. Poco después, el 8 de abril de 1823, los diputados anularon el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba. De esta forma, derribaron los últimos resortes del Imperio, dando paso a lo que sería la Primera República Federal.

El Congreso Constituyente se estableció en noviembre de 1823, mientras que la nueva Ley Fundamental entró en vigor en octubre de 1824⁵⁰. La misma dividía al país en 19 estados, cuatro territorios bajo

46 VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *De la independencia...*, 146.

47 VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *De la crisis monárquica...*, 27.

48 Este documento, que abría el camino de la independencia, señalaba que México se convertiría en una monarquía católica, protegiéndose los derechos de los Borbones y los privilegios de la Iglesia. Además, se respetaban las propiedades y los cargos gubernamentales, eclesiales y militares de quienes aceptaran la declaración (Anna et al., *Historia de...*, 38).

49 GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencias...*, 51.

50 El Constituyente designó a una Comisión para redactar el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana. Los miembros de este grupo presentaron el proyecto el 20 de noviembre de 1823, mientras que las discusiones se iniciaron el 3 de diciembre del mismo año. Los debates concluyeron el 31 de enero de 1824, día en el que se promulgó el Acta. El 1 de abril de 1824

jurisdicción del Congreso y un Distrito Federal. Al mismo tiempo, aprobaba la separación de poderes y la oficialidad de la religión católica, aunque no mencionaba la igualdad ante la ley de los ciudadanos. Además, se podía elegir a un presidente, que era seleccionado por mayoría absoluta de las asambleas legislativas de los estados. El candidato que quedaba en segundo lugar accedía a la vicepresidencia.

Tres fueron los errores u omisiones de la Constitución de 1824: la falta de una declaración de derechos fundamentales, la forma tan ingenua de designar vicepresidente y la falta de las adecuadas garantías constitucionales⁵¹.

En cualquier caso, este fue un documento que representó el inicio de “una nueva Era”, en la que los mexicanos podrían construir sus propias instituciones⁵². Pero, desde un punto social, el país continuaba siendo colonial, ya que la economía seguía basada en la hacienda, mientras que la industria era pobre y la Iglesia ejercía una gran autoridad en asuntos religiosos, educativos y caritativos⁵³.

4. El análisis hemerográfico.

Una vez relatadas las circunstancias históricas que desembocaron en el periodo seleccionado, se analizarán los dos títulos elegidos. Por un lado *El Sol*, conservador y próximo a la facción de los escoceses, que apareció el 15 de junio de 1823. “Sus editores defendieron a los españoles, perseguidos por los iturbistas, y señalaban que el partido del emperador, cambiando de política, trataba de implantar el federalismo dividiendo a México para triunfar”⁵⁴. En consecuencia, era un medio centralista. Por otro lado, *El Águila Mexicana*, que apareció el 16 de abril de 1823 y que se vinculó a los yorkinos. De hecho, esta cabecera se declaró defensora del liberalismo, la ilustración y la separación de poderes, abogando por “el sostenimiento del orden y de la verdadera libertad”⁵⁵.

Las dos publicaciones debatieron intensamente en torno a dos de los problemas fundamentales del momento. A saber: la polémica acerca

se comenzó a discutir la Carta Magna propiamente dicha, que se aprobó el 3 de octubre, se promulgó al día siguiente y se publicó el 5 de octubre (SOBERANES, José Luis, *Historia del derecho...*, 143-145).

51 SOBERANES, José Luis, *Historia del derecho...*, 142.

52 COSTELOE, Michael P., *La Primera República Federal...*, 15.

53 COSTELOE, Michael P., *La Primera República Federal...*, 27 y 28.

54 RUIZ, María del Carmen. “La prensa durante el Primer Imperio y la República Federal (1821-1835)”. En REED, Luis y RUIZ, María del Carmen. *El periodismo en México. 500 años de historia*. México DF: EDAMEX, 2002, 136.

55 RUIZ, María del Carmen, *La prensa durante el Primer Imperio...*, 36.

de España y los españoles, y la cuestión del federalismo/centralismo. Sobre el primero de los asuntos, y desde una perspectiva meramente cuantitativa, *El Sol* incluyó más notas que *El Águila*: 94 frente a 90, aunque el periódico yorkino destinó más espacio a la mencionada problemática. De hecho, la categoría de «dos columnas» (el 42,22%) fue la mayoritaria en sus páginas, mientras que la más habitual en su competidor fue la de «una sola columna» (31,9%) (Anexos 1 y 7). En ambos casos, la «tercera página» fue el emplazamiento preferido para insertar este tema, aunque tanto la «portada» como la «segunda plana» le siguieron de cerca. En los dos ejemplos, el «último pliego» fue el menos utilizado para ubicar los debates sobre España (Anexos 2 y 8). Por tanto, se confirió una gran relevancia a dicha realidad.

En relación a los géneros periodístico destacó la preeminencia de la «información» (el 31,11% en *El Águila* y el 27,66% en *El Sol*), siendo la «crónica» la que obtuvo el segundo puesto en ambos periódicos. Esta última circunstancia se puede relacionar con la inserción continuada de los debates constituyentes, que se relataron bajo dicha fórmula. Además, fue destacable la práctica inexistencia de «editoriales» para tratar lo relacionado con la españolidad (una en el medio yorkino y ninguna en el escocés) (Anexos 3 y 9). Una particularidad que da a entender que la opinión se incluía directamente en las «informaciones» o se exponía mediante la inserción íntegra de «comunicados» o de «discursos» con los que se compartía perspectiva.

El segundo de los ejes de discusión consistió en el de centralismo/federalismo, aunque fue menos numeroso que el centrado en los españoles. Por un lado, *El Águila* lo mencionó en 64 notas, mientras que *El Sol* lo hizo en 36. Además, la publicación conservadora le dedicó menos extensión, ya que en un 55,55% de los casos le destinó «una columna», mientras que en el medio liberal fue mayoritario el apartado de «dos columnas», con un 40,62% (Anexos 4, 5, 10 y 11). Una situación se pudo producir porque en las páginas liberales, proclives al federalismo, apostaron más por este tema, a diferencia que el grupo conservador, que era centralista. Pero, a pesar de ello, también hubo similitudes entre ambos medios. Por ejemplo, la «portada» fue la ubicación mayoritaria, y la «última cuartilla», la minoritaria. La «crónica» volvió a ser el género más elegido, escaseando otra vez los «editoriales» (Anexos 6 y 12).

Hecho este repaso, se debe pasar al análisis cualitativo de los medios. Un trabajo que comenzará por uno de los principales ejes de

reflexión del momento, el relacionado con España. En este aspecto, *El Águila Mexicana* y *El Sol* contaban con posiciones enfrentadas, ya que el primero promocionó una imagen decadente y recolonizadora del país europeo, mientras que el medio escocés defendió una línea más favorable hacia el mismo.

La cabecera yorkina, a lo largo de los seis meses analizados, insistió en denunciar el deseo de Fernando VII –tanto a nivel militar como diplomático– de volver a dominar el territorio americano. Así, el monarca habría estado impulsando una flota que partiría del puerto de Cádiz con dirección a México y, desde allí, emprendería una guerra para tomar los países recién independizados⁵⁶. Sin embargo, desde *El Águila* se mostraban tranquilos:

Tenemos nuestras dudas acerca de la cuestión de si España ganará positivamente reconquistando sus antiguas colonias. Al tiempo del descubrimiento de la América, España era quizá la nación más poblada, fuerte y poderosa de la Europa. Algunos hacen subir su población en aquella época hasta 26 millones. Hoy no tiene sino diez millones a pesar de que la población europea es el doble de lo que era entonces⁵⁷.

Del mismo modo, se publicaron diversas negativas de países del Viejo Continente a la hora de apoyar las veleidades recolonizadoras de los hispanos. Un ejemplo fueron los británicos, que aseguraban que “cualquier opción para volver a sujetar las Américas españolas a las Españas es completamente inútil”⁵⁸.

Además, los yorkinos emplearon argumentaciones maniqueas para referirse a los aliados hispánicos, aunque no tuvieran nada que ver con las ansias reconquistadoras de Fernando VII. Eran presentados como un potencial peligro:

El 23 de mayo [de 1824] fondeó en la isla de Sacrificios un bergantín de guerra francés procedente de Martinica. Considerado como de una nación que se mantiene aliada con España, el gobernador de Veracruz tomó todas las medidas necesarias para observar sus operaciones⁵⁹.

Por tanto, el discurso que mantuvo el diario liberal se vinculó con una postura nacionalista y anticolonial. De hecho, exigía “hacer quitar o borrar los escudos de armas e insignias españolas [que, en México], sellan de ignominia a muchos edificios y aun a los mismos templos y altares”⁶⁰.

56 *El Águila Mexicana*, 24 de mayo de 1824, 2

57 *El Águila Mexicana*, 1 de octubre de 1824, 3

58 *El Águila Mexicana*, 24 de mayo de 1824, 2

59 *El Águila Mexicana*, 5 de junio de 1824, 3

60 *El Águila Mexicana*, 24 de abril de 1824, 3

Sin embargo, desde el medio competidor –*El Sol*– se negaban las querencias recolonizadoras de los hispanos: “Hemos recibido la agradable noticia de que el gobierno español, estrechado por las representaciones de la Inglaterra y por el lenguaje decisivo del discurso del presidente, ha convenido en abandonar todo designio contra la América”⁶¹. En esta línea, el rotativo conservador argumentaba que, en realidad, los mayores peligros para México no procedían del exterior, sino de la inestabilidad interna:

La independencia de la nación peligrará sin remedio si los ladrones y los más desalmados facinerosos son los dueños de los campos, el azote de los pueblos, los verdugos de los ciudadanos y los autores de todos los males que sufrimos⁶².

Además, *El Sol* defendió a los hispanos que vivían en México, eximiéndoles de cualquier querencia conspirativa contra el nuevo país: “Los servicios a la independencia, la conducta pacífica y obediente que observan los españoles, así como la lealtad con que hasta ahora han contribuido a consolidar nuestro gobierno, son hechos constantes y manifiestos a todos ellos”⁶³.

En cualquier caso, la otra publicación –*El Águila*– insistía en sus postulados antiespañoles. Para ello, utilizaba el acantonamiento de tropas peninsulares que se estaba produciendo en el fuerte de San Juan de Ulúa, ubicado en la bahía veracruzana. Tras la emancipación de la colonia, dicho complejo se convirtió en el último baluarte con el que contó la Corona hispánica en la zona. Por ello, entre 1821 y el 23 de noviembre de 1825, momento en el que capitularon los últimos soldados metropolitanos, se sucedieron las escaramuzas entre ambos bandos. Ante una situación como ésta, los yorkinos defendieron la mexicanidad del país, narrando profusamente los enfrentamientos, las deserciones y forma de abastecimiento de los acantonados, así como el remplazo de tropas realizadas por los agresores.

De hecho, *El Águila* informaba que en julio de 1824 dos soldados de la guarnición, durante una jornada de permiso, se acercaron hasta Veracruz. Allí dijeron que “el hospital está lleno de escorbúticos y que las bajas son de mucha consideración: añaden que les va faltando la leña [...] y que a no ser porque les engañan con la venida del relevo de un día a

61 *El Sol*, 3 de mayo de 1824, 4

62 *El Sol*, 5 de julio de 1824, 3

63 *El Sol*, 22 de julio de 1824, 4

otro, ya hubiera habido un San Quintín”⁶⁴. Esta descripción fue utilizada para lanzar una imagen decadente de los soldados españoles⁶⁵.

Además, *El Águila*, continuando con su concepción nacionalista, presentaba a la antigua metrópoli como una realidad caduca:

Las noticias son muy funestas para los españoles; pues aseguran que la España, dominada enteramente por los franceses y frailes, está en una completa anarquía: hay mucho hambre, y no se encuentra un peso ni de dónde sacarlo, porque todos los propietarios han emigrado a Londres, o puesto en el banco sus fondos: en Barcelona han prendido más de 300 personas a pretexto de liberales⁶⁶.

Incluso, se dibujaba a los hispanos como bárbaros, y para ello se describía la ejecución en la horca de dos criados –una mujer y un hombre– que habían robado a su señor:

¡Qué espectáculo para los habitantes de un país orgulloso hasta el extremo de caballería, y casi fanático en orden a sus sentimientos para con el bello sexo, el ver a un robusto gañán, montar sobre los hombros de una joven que en las agonías de la muerte, la introduce en la boca un pañuelo con una mano horrida mientras que con los pies le da violentos y repetidos golpes en la boca del estómago! Este atroz y repugnante espectáculo es más perjudicial a la causa del absolutismo que las fusiladas que se dan a pueblos enteros de orden real por ser constitucionales⁶⁷.

Por otro lado, en los periódicos analizados también se habló de los procesos emancipadores de la antigua metrópoli. El que prestó más atención a este asunto fue *El Sol*, al señalar que en las colonias no se cuestionó el poder borbónico, sino que la insurgencia se inició debido a la invasión francesa de la Península. No hay que olvidar que este fue un medio conservador, que optó por un discurso prohispano y antifrancés:

Se sabe positivamente que la insurrección de las Américas españolas fue primero contra el intruso rey José Bonaparte, y después contra el gobierno de las Cortes. Los españoles de América no tenían como los anglo-americanos una voluntad decidida por la independencia, no existían entre ellos los elementos de una república⁶⁸.

En cualquier caso, *El Sol* no cuestionó la autodeterminación mexicana. Y, como muestra, un botón. Incluyó en sus páginas –sin crítica ninguna– las declaraciones del diputado federal Becerra, en las que señalaba que “yo soy el primero en reconocer todo lo que debemos a nuestros militares

64 *El Águila Mexicana*, 16 de julio de 1824, 4

65 El enfrentamiento de Ulúa también fue tratado en el periódico *El Sol*, aunque de forma menos detallada. Este diario defendía una postura más españolista y, por tanto, hablar del mencionado acantonamiento –con la mala imagen que estaban dando los peninsulares– no se adaptaba a su línea editorial.

66 *El Águila Mexicana*, 28 de agosto de 1824, 3

67 *El Águila Mexicana*, 8 de junio de 1824, 3

68 *El Sol*, 1 de abril de 1824, 3

por la independencia”⁶⁹. En cualquier caso, como se ha visto, este medio siempre defendió a la antigua metrópoli y a sus habitantes. Por ello, intentó dar una imagen muy dulcificada de España. No informó del caos en el que vivía el mencionado país tras la reinstauración del absolutismo. Sin embargo, sí mencionó las condecoraciones castrenses que recibió el capitán general Francisco Ramos por parte del monarca⁷⁰...

Frente a esta postura, el periódico competidor –*El Águila*– llegó a proferir duros apelativos contra España. Calificaba al trono hispánico como “el azote más formidable de los pueblos”⁷¹ y llegaba a criticar a la poesía castellana, a la que consideraba “ruda y grosera”⁷². Unas observaciones que denotaban un posicionamiento de rechazo de todo lo que llegase desde la Península Ibérica.

En cambio, desde *El Sol* se proponían reformas ortográficas en la lengua castellana, como una forma de “pulir” el idioma⁷³. Además, reconocía la labor realizada por el organismo regulador de la misma, radicado en Madrid.

En cuanto a la Academia Española, nosotros miramos como apreciables sus trabajos. Al comparar el estado de la escritura cuando la Academia se dedicó a simplificarla, con el que hoy tiene, no sabemos qué es más de alabar, si el espíritu de liberalidad (bien diferente del que suele dominar en tales cuerpos) con que la mencionada institución ha patrocinado e introducido reformas útiles, o la docilidad del público en adoptarlas⁷⁴.

Y, a pesar de este enfrentamiento, en ambos medios fueron muy escasas las referencias a una hipotética expulsión de los «gachupines» del espacio mexicano. En *El Águila* sólo hay dos menciones al asunto, mientras que en *El Sol* no se ha encontrado ninguna. La primera de dichas notas se insertaba en los debates constituyentes sobre la parte sexta del artículo 4 de la Carta Magna, en la que se indicaba que se sacarían del país a los extranjeros que no hubieran jurado la independencia, en referencia a los hispanos. Empero, se confirió una mayor importancia a las argumentaciones de aquellos diputados en contra de la medida, como Cañedo. Este político indicaba que “tanto al forastero como al nacional se les debe castigar cuando pequen, y si hay motivo para expeler al primero, por el mismo se debe expeler al segundo”⁷⁵.

69 *El Sol*, 19 de abril de 1824, 2

70 *El Sol*, 1 de mayo de 1824, 3

71 *El Águila Mexicana*, 9 de abril de 1824, 3

72 *El Águila Mexicana*, 12 de agosto de 1824, 4

73 *El Sol*, 1 de mayo de 1824, 3

74 *El Sol*, 26 de junio de 1824, 4

75 *El Águila Mexicana*, 26 de abril de 1824, 4

Una postura prudente que también fue mantenida cuando se mencionó la resolución de la Comisión del Congreso de Oaxaca sobre una petición de remover a todos los metropolitanos de su empleo⁷⁶. Por tanto, en *El Águila* hubo muy pocos ataques a los españoles como individuos. Empero, sí que hubo críticas relevantes a España como país, con el fin de presentarlo como una nación decadente, entrometida e imperialista.

El segundo de los ejes de discusión fue el centrado en federalismo/centralismo. *El Águila* se constituyó como defensor de la primera opción. Una muestra de ello fue la inclusión del comunicado del Congreso Constituyente de Querétaro, en el que se defendía la república federal como protectora de los derechos civiles frente a la fórmula centralista:

Formemos un paralelo entre la república central y federada. La primera, encorvando a las demás provincias bajo la fórmula de un centro común, queda expuesta a la dominación de un tirano, o por lo menos, orgullosa y avarienta, dispone exclusivamente de los empleos a favor de los suyos y provoca por lo mismo las convulsiones de los pueblos injustamente postergados. La segunda asegura los derechos del hombre, y acude diligente a sus necesidades sociales⁷⁷.

En la misma línea, se llegó a calificar de “sagrados” a los derechos y competencias de los distintos territorios⁷⁸. Además, *El Águila* también informó de los debates constituyentes de los estados mexicanos, con el fin de prestar atención a la configuración federal del país. Así, se relataron los debates de Puebla, Veracruz, Nuevo León, San Luis Potosí o de Querétaro. Igualmente, realizó un especial seguimiento sobre la incorporación de Chiapa a México o a Guatemala, manteniendo una postura favorable a la primera de las alternativas:

Nadie ha dudado hasta ahora que la nación mexicana posee todos los elementos necesarios para ser independiente, libre y soberana, que a más cuenta con tesoros inmensos en su seno, y con recursos inagotables para

76 El mencionado plan buscaba la separación de los españoles de cualquier trabajo civil o militar, llegándose a pedir su deportación del territorio mexicano. Empero, la Comisión solicitó el rechazo de dichas medidas, ya que el Congreso de Oaxaca no era competente para tomar decisiones del mencionado calado. Además, los españoles que se trasladaron a este territorio [por Oaxaca] cuando formaba parte de aquella nación [por España], eran miembros de esta sociedad y tenían derechos que gozar así como deberes que cumplir en ella. Cuando esta nación [por México] se emancipó gloriosamente, todos sus habitantes tuvieron libertad para salir de ella sino se conformaban con su nuevo ser. [...] De ella usaron aquellos españoles que no quisieron nuestra independencia y se trasladaron a España con todos sus haberes. Pero todos aquellos que renunciaron a su antigua patria y que adoptaron por suya la nuestra, todos los que se conformaron con la independencia y con nuestro nuevo gobierno, han sido miembros de la nación [mexicana] con los mismos derechos y obligaciones, de modo que aunque sean de origen español no son ya españoles, sino mexicanos (*El Águila Mexicana*, 11 de julio de 1824, 3). Por tanto, esta información se adaptó a la línea editorial de *El Águila*, en la que se daba una imagen negativa de la antigua metrópoli como país, pero en la que se intentaba respetar a los antiguos españoles que aún vivían en el espacio mexicano.

77 *El Águila Mexicana*, 20 de julio de 1824, 3

78 *El Águila Mexicana*, 2 de julio de 1824, 3

sostener esos atributos; a Guatemala, el que no se los niega, al menos deja la situación en problema⁷⁹.

El de Chiapa fue un asunto que también apareció en *El Sol*, aunque de forma más breve y con menos inserciones que en la publicación yorkina. Los escoceses no estaban tan pendientes de la construcción federal. De hecho, y debido a su centralismo ideológico, el rotativo conservador negó la existencia de sentimientos regionales en el país. “Si la nación mexicana se compone de todos los habitantes de la Federación, está claro que aunque yo sea de Chihuahua o de Tabasco, puedo afirmarme verdaderamente como mexicano”⁸⁰. Por ello, no informó de manera deliberada sobre la edificación territorial:

No hemos tratado de publicar las sesiones de los congresos de los diversos estados en que estos cuerpos se hallan ya instalados, porque comúnmente ofrecen poco que sea de un interés general, y además de hallarse en los periódicos de los respectivos estados, sería menester no llenar con otra cosa el nuestro⁸¹.

De igual manera, afirmó que la fórmula federal era “la más complicada al tiempo de organizarse y la más sujeta a roces y colisiones”⁸². Incluso, hizo referencia al discurso del diputado nacional Benito José Guerra, en el que se denunciaba la falta de compromiso de las entidades federativas para sostener el poder central. Una afirmación de la que se desprendía una crítica a la excesiva autonomía de los territorios⁸³.

A pesar de ello, hubo un elemento en el que los dos medios coincidieron. Se trató de la gran importancia concedida a los debates constituyentes del Congreso de la Unión. De hecho, en ambos diarios se realizó un repaso al proceso de aprobación de la Constitución de 1824. Eso sí, dependiendo de la línea editorial de la publicación, se atendía mayoritariamente a las alocuciones de los federalistas o a las de los centralistas, de los más proclives a España o de aquellos que tenían una imagen más negativa de la metrópoli.

5. Conclusiones.

Como se ha podido observar, dos de los temas de debate más importantes en los medios analizados fueron el relativo a centralismo/

79 *El Águila Mexicana*, 6 de mayo de 1824, 3

80 *El Sol*, 9 de septiembre de 1824, 2

81 *El Sol*, 12 de abril de 1824, 4

82 *El Sol*, 14 de abril de 1824, 2

83 *El Sol*, 16 de mayo de 1824, 2.

federalismo y el generado en torno a la imagen de España y de los españoles. Empero fue éste último asunto el que obtuvo una mayor atención. No hay que olvidar que los medios elegidos se publicaron en 1824, apenas tres años después de la oficialización de la independencia. En consecuencia, el enfrentamiento en torno a los antiguos dominadores era todavía muy fuerte.

Sobre este asunto, *El Águila Mexicana* propició una imagen decadente y reconquistadora de la metrópoli. De hecho, denunciaba las intrigas protagonizadas por Fernando VII para impulsar una flota que, saliendo desde el puerto de Cádiz, ocupara las antiguas colonias. También se reprobaba al gobierno hispano a través del relato de los sucesos de Ulúa, al tiempo que se presentaba a España como una nación caduca en lo económico y caótica en lo político. E, incluso, se criticaba a la poesía castellana, calificándola de “ruda y grosera”. Algo que, empero, no ocurrió en *El Sol*, donde se llegaron a dar recomendaciones ortográficas para “pulir” la lengua, reconociendo –además– la positiva labor de la Real Academia en este campo.

De esta manera, se observó una perspectiva más cercana a los españoles en la tendencia escocesa o conservadora. Por tanto, no es extraño que en su cabecera se insertaran un mayor número de noticias de carácter prohispano. Una postura que también se observó en la negación de las querencias reconquistadoras de Fernando VII, cuando en realidad el monarca deseaba volver a dominar las colonias americanas. A pesar de ello, los editores de *El Sol* aseguraban que eran más peligrosas las conspiraciones existentes en el interior mexicano que las procedentes del exterior.

A pesar esta mayor cercanía a los antiguos gestores de la colonia, la publicación conservadora había aceptado la emancipación de México. En consecuencia, no hizo proclamas ni querencias anexionistas respecto a España, pero tampoco se promovió una campaña de denigración hacia el antiguo dominador, como sí ocurrió en *El Águila*. De todos modos, en lo que coincidieron ambas publicaciones fue en el respeto a los españoles como ciudadanos. No se defendió ni su expulsión ni se promovió el odio hacia ellos. Incluso, *El Sol* afirmó que este grupo social había sido respetuoso con la independencia y que había colaborado en la constitución del nuevo gobierno mexicano.

Por otro lado, y en lo referente al asunto territorial, *El Águila* defendió el federalismo, frente al centralismo de los escoceses. De hecho, el medio

liberal informaba de los procesos de construcción territorial a través de los debates constituyentes de los estados. Como contraposición estaba la postura de *El Sol*, que obviaba intencionadamente estas realidades.

De esta manera, ambos medios reflejaron las disputas existentes en esta época, defendiendo cada uno los intereses de los sectores a los que representaba –y, en consecuencia, de sus propios lectores–. Por tanto, nos encontramos ante dos ejemplos de prensa política, a través de los cuales se daban a conocer los posicionamientos, reflexiones y debates de las principales tendencias del momento. En pocas palabras, se puede observar una situación de intento de generación de opinión pública.

6. Bibliografía.

ANNA, Timothy. *et al. Historia de México*. Barcelona: Crítica, 2001.

COSTELOE, Michael P. *La Primera República Federal de México (1824-1835)*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1975.

FLORESCANO, Enrique y MENEGUS, Margarita. “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)”. En COSÍO, Daniel. *Historia general de México. Versión 2000*. México DF: COLMEX, 2000.

FONTANA, Josep. *La crisis del Antiguo Régimen. 1808-1833*. Barcelona: Crítica, 1979.

FUENTES, Vicente. *Los partidos políticos en México*. México DF: Porrúa, 1996.

GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México DF: Fondo de Cultura Económica, 1992.

HALPERIN, Tulio. *Reforma y disolución de los imperios ibéricos: 1750-1850*. Madrid: Alianza, 1985.

HAMNETT, Brian R. “Absolutismo Ilustrado y crisis multidimensional en el periodo colonial tardío, 1760-1808”. En VÁZQUEZ, Josefina Zoraida. *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*. México DF: Nueva Imagen, 1992.

HAMNETT, Brian R. *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional: 1750- 1824*. México DF: Fondo de Cultura Económica, 1990.

HAMNETT, Brian R. *Revolución y contrarrevolución en México y Perú (Liberalismo, realeza y separatismo 1800-1824)*. México DF: Fondo de Cultura Económica, 1978.

IGARTUA, Juan José. *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación*. Barcelona: Bosch, 2006.

JÁUREGUI, Luis. “Las reformas borbónicas”. En ESCALANTE, Pablo *et al. Nueva historia mínima de México*. México DF: COLMEX, 2004.

LYNCH, John. *América Latina, entre colonia y nación*. Barcelona: Crítica, 2001.

PÉREZ, Pedro. *Comercio y mercados en América Latina Colonial*. Madrid: Editorial Mapfre, 1992.

PÉREZ, Pedro. “El México borbónico: ¿Un «éxito» fracasado?”. En VÁZQUEZ, Josefina Zoraida. *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*. México DF: Nueva Imagen, 1992.

PÉREZ, Pedro. *Plata y libranzas. La articulación del México Borbónico*. México DF: COLMEX, 1988.

RUIZ, María del Carmen. “La prensa durante el Primer Imperio y la República Federal (1821-1835)”. En REED, Luis y RUIZ, María del Carmen. *El periodismo en México. 500 años de historia*. México DF: EDAMEX, 2002.

SOBERANES, José Luis. *Historia del derecho mexicano*. México DF: Porrúa, 2013.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida. “De la crisis monárquica a la independencia (1808-1821)”. En VÁZQUEZ, Josefina Zoraida. *Interpretaciones sobre la independencia de México*. México DF: Nueva Imagen, 1997

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida. “De la independencia a la consolidación republicana”. En ESCALANTE, Pablo *et al.* *Nueva historia mínima de México*. México DF: COLMEX, 2004.

VILLORO, Luis. “La revolución de independencia”. En COSÍO, Daniel. *Historia general de México. Versión 2000*. México DF: COLMEX, 2000.

7. Anexos.

Anexo 1: Extensión de las inserciones sobre la temática española en *El Águila Mexicana*.

Extensión	Número de apariciones	Porcentaje de aparición
1 columna	32	35,55%
2 columnas	38	42,22%
3 columnas	10	11,11%
4 columnas	6	6,66%
5 columnas o más	4	4,44%
Total	90	100%

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2: Ubicación de las inserciones sobre la temática española en *El Águila Mexicana*.

Ubicación	Número de apariciones	Porcentaje de aparición
Portada	20	22,22%
Segunda Página	22	24,44%
Tercera Página	33	36,66%
Cuarta Página	15	16,66%
Total	90	100%

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 3: Género de las inserciones sobre la temática española en *El Águila Mexicana*.

Género	Número de apariciones	Porcentaje de aparición
Editorial	1	1,11%
Crónica	22	24,44%
Comunicado	8	8,88%
Cartas al director	1	1,11%
Breves	7	7,77%
Artículo de opinión	3	3,33%
Información	28	31,11%
Reportaje	17	18,88%
Discurso	3	3,33%
Total	90	100%

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 4: Extensión de las inserciones sobre federalismo/centralismo en *El Águila Mexicana*.

Extensión	Número de apariciones	Porcentaje de aparición
1 columna	23	35,93%
2 columnas	26	40,62%
3 columnas	8	12,5%
4 columnas	4	6,25%
5 columnas o más	3	4,68%
Total	64	100%

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 5: Ubicación de las inserciones sobre federalismo/centralismo en *El Águila Mexicana*.

Ubicación	Número de apariciones	Porcentaje de aparición
Portada	35	54,68%
Segunda Página	14	21,87%
Tercera Página	12	18,75%
Cuarta Página	3	4,68%
Total	64	100%

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 6: Género de las inserciones sobre federalismo/centralismo en *El Águila Mexicana*.

Género	Número de apariciones	Porcentaje de aparición
Editorial	0	0,00%
Crónica	41	64,06%
Comunicado	7	10,93%
Cartas al director	5	7,81%
Breves	0	0,00%
Artículo de opinión	1	1,56%
Información	3	4,68%
Reportaje	3	4,68%
Discurso	4	6,25%
Total	64	100%

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 7: Extensión de las inserciones sobre la temática española en *El Sol*.

Extensión	Número de apariciones	Porcentaje de aparición
1 columna	30	31,91%
2 columnas	29	30,85%
3 columnas	13	13,83%
4 columnas	13	13,83%
5 columnas o más	9	9,57%
Total	94	100%

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 8: Ubicación de las inserciones sobre la temática española en *El Sol*.

Ubicación	Número de apariciones	Porcentaje de aparición
Portada	23	24,47%
Segunda Página	25	26,59%
Tercera Página	29	30,85%
Cuarta Página	17	18,08%
Total	94	100%

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 9: Género de las inserciones sobre la temática española en *El Sol*.

Género	Número de apariciones	Porcentaje de aparición
Editorial	0	00,00%
Crónica	24	25,53%
Comunicado	12	12,76%
Cartas al director	2	2,12%
Breves	6	6,38%
Artículo de opinión	3	3,19%
Información	26	27,66%
Reportaje	15	15,95%
Discurso	6	6,38%
Total	94	100%

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 10: Extensión de las inserciones sobre federalismo/centralismo en *El Sol*.

Extensión	Número de apariciones	Porcentaje de aparición
1 columna	20	55,55 %
2 columnas	6	16,66%
3 columnas	5	13,88%
4 columnas	4	11,11%
5 columnas o más	1	2,77%
Total	36	100%

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 11: Ubicación de las inserciones sobre federalismo/centralismo en *El Sol*.

Ubicación	Número de apariciones	Porcentaje de aparición
Portada	22	61,11%
Segunda Página	7	19,44%
Tercera Página	5	13,88%
Cuarta Página	2	5,55%
Total	36	100%

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 12: Género de las inserciones sobre federalismo/centralismo en *El Sol*.

Género	Número de apariciones	Porcentaje de aparición
Editorial	1	2,77%
Crónica	20	55,55%
Comunicado	2	5,55%
Cartas al director	0	0,00%
Breves	0	0,00%
Artículo de opinión	3	8,33%
Información	5	13,88%
Reportaje	1	2,77%
Discurso	4	11,11%
Total	36	100%

Fuente: Elaboración propia.